



CARTELERA VIRTUAL- PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la Causa No. 168-2018-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 22 de enero de 2019.- Las 11h15.- **VISTOS:** Agréguese al expediente el escrito en una (1) foja, suscrito por el abogado Lenin López M., abogado defensor del doctor Edwin David Yáñez Calvachi, presentado el 21 de enero de 2019, a las 15h27, recibido en este Despacho el 22 de enero de 2019, a las 08h24, mediante el cual solicita: *"(...)De conformidad con lo que manifiesta el artículo 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se sirva ordenar que por medio de Secretaría se me otorgue copias certificadas de todo el proceso signado con el No. 168-2018-TCE, que sigue en mi contra el señor Wilfrido René Espín Lamar, Director provincial de Pichincha del Movimiento Alianza PAIS, listas 35."* En atención a lo solicitado; y, de conformidad con la Resolución No. PLE-TCE-260-14-05-2014, dictada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral el 14 de mayo de 2014, que establece: *"(...) 1. Cuando la sentencia se encuentre ejecutoriada será el Juez Sustanciador o el Presidente quien resuelva cualquier incidente procesal;(...)"*, dispongo: **PRIMERO.-** A través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, a costa del peticionario, otórguese copias certificadas de la causa signada con el No. 168-2018-TCE. **SEGUNDO.-** Notifíquese con el contenido de la presente Providencia al señor Edwin David Yáñez Calvachi y a su abogado patrocinador Lenin López, al correo electrónico: leninvlopezm@hotmail.com . **TERCERO.-** Actúe el abogado Alex Guerra Troya Secretario General Encargado de este Tribunal. **CUARTO.-** Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".- f) Dr. Joaquín Vicente Viteri Llanga, JUEZ PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**



Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL (E)
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

